

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 AGO. 2008

VISTO la nota presentada por el Director de la Delegación de la Legislatura Provincial de la ciudad de Río Grande; Dn. Pablo TORRES, Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota informa de su traslado a nuestra ciudad el día 29 de Agosto del corriente año, a los efectos de realizar tareas inherentes a la función legislativa.

Que por ello corresponde reconocer el gasto que ocasione el traslado a nuestra ciudad y liquidar UN (1) día de viático al agente mencionado, según la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR la comisión del agente categoría 24 P.A. y T. Dn. Pablo TORRES, Director de la Delegación de la Legislatura de la ciudad de Río Grande, a nuestra ciudad el día 29 de Agosto del corriente año, de acuerdo a la nota presentada y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.-RECONOCER el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidar UN (1) día de viático, al agente mencionado en el artículo precedente según la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4º.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

24 / 08


Dr. MANUEL RAIMBAUL
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo